



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



CON EL APOYO DE



PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
RECURSOS HÍDRICOS

ACTA FINAL TALLER NACIONAL PUEBLOS INDÍGENAS

Fecha Taller: 17 de abril de 2024 (Versión del acta del 07 de mayo de 2024, incorporando comentarios enviados por delegaciones en sección final).

Ciudad: Santiago, Chile

Delegaciones de Pueblos Indígenas participantes: Aimara (Aymara), Quechua, Atacameño (Lickanantay), Colla, Chango, Diaguita, Mapuche, Kawashkar (Kawésqar), Selk'nam, Yagán, Rapa Nui.

Lugar:

- Bloque AM: Salón O'Higgins, Ministerio de Relaciones Exteriores (Piso 2). Teatinos N° 180, Santiago
- Bloque PM: Salón 404 - Centro de Extensión UC. Alameda 390, Santiago

Número total de participantes: 43 delegados(as), 9 acompañantes

Autoridades presentes:

- Rodrigo Sanhueza – Director General de Aguas
- Eve Crowley – Representante de FAO en Chile

Objetivo:

El objetivo de la actividad es presentar los principales resultados de los encuentros realizados previamente con los distintos Pueblos Indígenas, con el propósito de trabajar en base a las propuestas emanadas de los talleres participativos, que permitan avanzar en acciones y medidas para el Anteproyecto del Plan de Adaptación al Cambio Climático para el sector de los Recursos Hídricos

Programa:

Este taller se realizó en una jornada de trabajo dividida en cuatro momentos:

• Jornada AM:

- Recepción y acreditación de participantes y café de bienvenida.
- Palabras de bienvenida Autoridades y bienvenida de Pueblos Indígenas.
- Preguntas y Respuestas sobre el diseño del PACC-RH y la participación de los Pueblos Indígenas – Deliberación inicial en espacio plenario.

Socios Académicos:





Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



GREEN
CLIMATE
FUND

CON EL APOYO DE



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

- Presentación de ideas consolidadas a nivel de macrozona a partir del trabajo previo junto a Pueblos Indígenas.
- **14:00 hrs.:** Traslado Ministerio de Relaciones Exteriores a Centro de Extensión UC - Almuerzo
- **Jornada PM:**
 - Deliberación entre Pueblos - Selección de Ideas Fuerza y generación de acuerdos
 - Redacción conjunta de documento con acciones específicas de Pueblos Indígenas a incluir en el PACC-RH
- **17:50 hrs.:** Encuesta de satisfacción y cierre de la jornada con palabras de autoridades

Socios Académicos:





Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



CON EL APOYO DE



Palabras de Bienvenida - Deliberación Plenaria Inicial

Jornada de Mañana – Cancillería

Hora de inicio: 09:00 hrs

Saludo inicial de autoridades

Rodrigo Sanhueza (Director General de Aguas)

- Actualización del Código de Aguas
- Inclusión de Pueblos Indígenas en el Código de Aguas

Eve Crowley (Representante de FAO en Chile – Representante Regional Adjunta)

- Justicia Climática
- Seguridad en el aseguramiento de agua para Pueblos Indígenas
- Relevancia de los Pueblos Indígenas en el proceso de justicia climática

Efraín Antriao (Autoridad Ancestral Mapuche)

- Conocimientos ancestrales para estudiar el agua (Ngen Ko)
- Se pregunta cómo se abastecen las ciudades de agua
- Menciona consecuencias desde que se funda Chile como Estado, en la administración de los territorios y el agua

Se exige que se considere palabras de todos los pueblos presentes, expresadas a continuación.

Katherine Galleguillos (Pueblo Diaguita)

- Explica su experiencia habitando Combarbalá, territorio decretado con sequía.
- Expone que el problema de acceso al agua tiene que ver con su administración, lo cual es promovido por el Estado, beneficiando privados (empresas)
- Menciona que conocimientos y prácticas tradicionales están en peligro porque no tienen agua para desarrollarlas. (EJ. Trashumancia, elaboración de quesos)

Fernando Tirado y Juana Vergara (Pueblo Chango)

- Se expone que es necesario que el Estado pueda responder a demandas de Pueblos Indígenas.
- Menciona que en su territorio se han privatizado las napas subterráneas de cordillera de la costa y el borde costero
- Agradecen participación y esperan que la jornada sea provechosa.

Juan Pichilen (Pueblo Mapuche)

- Menciona problemática de extracción de áridos en el río Bío Bío.
- Se menciona que las aguas deben ser sujeto de derechos, y los Pueblos Originarios deben protegerlos, como lo han hecho hace muchos años.

Nayadeth Vargas y Alfonso Cárcamo (Pueblo Kawashkar-Kawésqar)

- Mencionan que no se les considera desde el Estado. Y que las autoridades han vendido sus ríos, glaciares, cascadas.

Socios Académicos:





Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



CON EL APOYO DE



- Mencionan que la principal amenaza son las salmoneras, porque son pueblos canoeros.
- Se menciona que los Pueblos Originarios entregan insumos a los Estados, pero que queda en el papel y no inciden en políticas públicas.
- Se menciona la amenaza del hidrógeno verde.
- Se menciona que políticas públicas no son hechas para pueblos de mar, o pueblos de agua, sino de tierra.

Richard Challapa y Francisca Salazar (Pueblo Aimara)

- Mencionan que vienen encomendados por organizaciones.
- Se mencionan las amenazas del extractivismo. Donde muchas personas de las comunidades trabajan para ellos, sin necesariamente tener conciencia de ello.
- Se menciona que el Agua es comprendida desde la cosmovisión como vida. Y que el Estado debe devolver lo que les robó.

Rafael Tuki (Pueblo Rapa Nui)

- Desde lo jurídico se refiere a DGA, donde se menciona que se tuvo reuniones anteriores, donde no se siguió el proceso de consulta indígena, como, por ejemplo, con relación con la reforma del Código de Aguas de 2022.
- Se menciona que el simbolismo es importante para los pueblos, que haya lugares pertinentes. Porque el cuadro de afuera es ofensivo para pueblos indígenas (Cuadro de cuando llegaron los españoles). Los espíritus se expresan de esta forma.
- Sobre las normas internacionales, los pueblos tienen derechos a sus recursos (Convenio N°169 y Declaración ONU), que consagran derechos ya existentes de los Pueblos Indígenas. Como no se hizo consulta indígena, se menciona que el tema tiene que ser ver en esta sesión es cómo se trabajará para que cada Pueblo Indígena sea dueño de su agua. Se propone aterrizar el encuentro a diálogo con las autoridades para que se adapte la norma al Derecho Internacional.
- Si no se avanza en el tema concreto de la propiedad del agua sea devuelta a los Pueblos Indígenas, no tiene mucho sentido esta instancia. Se insta a los distintos pueblos a que se siga este punto en particular dentro de la actividad.

Manuel Silvestre y Lady Sandón (Pueblo Lickan Antai)

- Se menciona que el agua es vida, y que el Estado separó la tierra de las aguas. Y que para los Pueblos Indígenas no es así, es un todo complementario.
- Más allá de las leyes y de las intervenciones en los territorios, el agua sigue siendo vida y eso es lo central.
- Se debe considerar todas las formas de vida, las quebradas, los arbustos, etc. Y dejar de tener una perspectiva extractivista de los territorios. Menciona que son dueños de la tierra, y de proteger la Madre Tierra, y es necesario sanear los Pueblos Indígenas de una vez por todas.
- Se hace llamado a que sea vinculante esta participación.
- Se menciona que se hicieron descubrimientos en su territorio, sobre comunidades microbianas. Lo cual tiene relación directa con el agua, ya que genera vida. Lo cual se ve amenazado con el Litio, por ejemplo.

Socios Académicos:



- Recuperar y sanear las tierras indígenas, y evitar que se sigan llevando aguas fósiles y aguas con litio.
- Se cuestiona cuál será el producto que saldrá de este proceso. Que sea un buen porvenir para los Pueblos Indígenas.
- Se reconoce que los Pueblos Indígenas son milenarios y que el Estado invadió sus territorios. Se espera que el Estado reconozca que los territorios son de los Pueblos Indígenas y que así se respeten las prácticas tradicionales para preservar o sembrar el agua. Las soluciones están ahí en el territorio y en los conocimientos de sus ancestros.
- Transmitir conocimiento de los ancestros, y recuperar aguas del territorio y del maritorio, y que sea vinculante. No estamos en contra del progreso, pero si usar soluciones desde el conocimiento del ciclo (y no secando lagunas, por ejemplo).
- Lenguas madres están siendo devoradas por lenguas fuertes de otros países, impulsado por decisiones políticas de los gobiernos. Se pierde con esto conocimiento y medicina ancestral a pasos agigantados. Si la Madre Tierra, el agua, etc. No está sana, las comunidades estarán enfermas también.

Bárbara Herrera Mamani (Pueblo Quechua)

- Se menciona que en el norte se viven las consecuencias del extractivismo, principalmente minero y, con ello, las aguas termales y las aguas ancestrales también tienen uso para las comunidades mineras.
- Se refieren a la importancia de los conocimientos indígenas como válidos en términos científicos. Lo que hay que considerar en el plan.
- Se exige consulta libre, previa e informada al terminar el proceso de participación temprana.

David Alday (Pueblo Yagan)

- Agradece sabiduría de los ancianos.
- Se les pide a los elementos fundamentales, al agua, al sol, etc. Para que los ilumine y que puedan convencer al Estado de los significados del agua, que es vida para los Pueblos Indígenas.

Keyuk Yantén (Pueblo Selk'nam)

- Saluda y solicita desde la espiritualidad que haya un buen diálogo.

Roberto Carlos Salinas (Pueblo Colla)

- Despojados por la explotación del litio últimamente, y viven en el altiplano.
- Exigen al Estado recuperar derecho a las aguas ancestrales, a través del Código de Aguas. Que se hagan las cosas de acuerdo con los acuerdos firmados anteriormente.
- Se denuncia que hace unas semanas el Río Copiapó estuvo seco, sin espacio para proteger la biodiversidad.

Mario Martínez (Pueblo Mapuche)

- Debieran partir las palabras con las autoridades ancestrales antes que las autoridades winkas, no es una señal directa.

Socios Académicos:



- No están las condiciones para el diálogo si no están las autoridades, como los ministros. ¿Qué autoridad tienen los funcionarios para tomar decisiones en torno a lo que se resuelva de este diálogo?, dado que es la única oportunidad que tienen de estar juntos.
- Qué garantías hay de que el Estado acoja las solicitudes de los pueblos.

Intervenciones posteriores a saludo de Delegaciones

Nota: Cada frase identificada con un guión corresponde a una intervención. Las intervenciones emitidas por el equipo consultor o instituciones públicas lo indican explícitamente, ya sea en la misma redacción o al final del texto entre paréntesis. Las intervenciones sin especificación fueron emitidas por integrantes de las delegaciones de los pueblos participantes del taller.

- Se exige presencia de autoridades para continuar con la agenda.
- Se propone también que se continúe con la agenda, según lo programado.
- Se hace mención al Convenio N°169 y la conversación de igual a igual entre autoridades ancestrales y autoridades del Estado.
- Se menciona que este proceso no es vinculante, no tiene reglamentos, que generalmente esto queda archivado.
- La exigencia de autoridades quedó en acta en el taller de La Serena.
- Ante la importancia del tema del agua, que es vida, se exige la presencia de autoridades.
- No está Ministra del MOP y tampoco está Subsecretario, que deberían escuchar.
- Palabras de moderación para comenzar con dos presentaciones centrales, para las ideas por discutir durante el día.
- Es clave acordar dónde dejar los acuerdos.
- Se solicita hacer parte de este proceso a alguna persona de la ONU (observador o veedor de derechos humanos). Se menciona que no contar con esta figura es un acto de mala fe en el proceso. Porque se les está pasando a llevar sus derechos.
- Se menciona que lo que se discutirá es importante para los pueblos, y que no tienen resguardo, entre ellos mismos se están resguardando en este momento.
- Se menciona que lo único que han hecho los equipos presentes es juntarlos a todos, lo cual se agradece.
- Se menciona que, si es una conversación, tiene que haber interlocutores válidos, simplemente es una conversación unilateral. Que el Director de Aguas no responde tampoco. Mencionan que aquí no hay diálogo, porque no hay respuesta, aunque sea positiva o negativa. ¿Qué respuesta van a llevar a los territorios?
- Mencionan que estas formas de diálogo unilateral, son malas formas de tratar con pueblos indígenas y que se debieron haber previsto con tiempo y diálogo.
- No hay voluntad de seguir con estas condiciones para continuar. Entendemos que es parte de su trabajo, pero no hay garantías.
- Se menciona que deben llegar con respuestas a las comunidades. Y que no se están cumpliendo con las condiciones que se requieren para el diálogo. Se indica que no los escuchan porque se quiere seguir la actividad sin darles respuestas.
- El Director General de Aguas señala que dentro del Ministerio de Obras Públicas, a quien competen los aspectos técnicos asociados a los recursos hídricos es al Director General de Aguas.

Socios Académicos:



- No obstante, las delegaciones solicitan la presencia del Subsecretario. Al respecto el equipo organizador y la DGA no puede asegurar la presencia del Subsecretario. Mencionan que como autoridades no pueden llegar a todos los lugares.
- El Director General de Aguas propone que él puede llevar el acta y las declaraciones de los pueblos al Ministerio, pero solicita que se continúe con el trabajo.
- Se espera que este diálogo tenga las prioridades de los pueblos, para luego incorporarlas en las acciones que están llevándose a cabo.
- El documento de acta, firmado por los representantes, lo llevará a oficina de partes del Ministerio de Obras Públicas (Intervención del Director General de Aguas)
- Hay más ministerios involucrados, no sólo MOP, que también debieran estar.
- Se propone una mesa de trabajo con actores que estén involucrados en la agenda de construcción del plan. El Director General de Aguas menciona, que puede gestionar para que ello ocurra.
- El Director menciona que nunca había existido un plan con participación indígena, en estos términos. Por lo que es importante esta co-construcción. Para ello, solicita que se continúe con el diálogo como está previsto.
- Se menciona que previamente se había llegado a acuerdos que promovían la realización de consulta indígenas para estas temáticas. Y que no se estaría respetando esta promesa.
- Se consulta si con la Ley actual se puede incorporar el Derecho Consuetudinario de los Pueblos Indígenas. Se exige que se trabaje en torno a las normas existentes (como convenio 169 OIT o Declaración de la ONU).
- Se exige como Pueblos Originarios, que se establezca un Estado de derecho para los pueblos. Se menciona que ya han luchado por sus derechos, antes han muerto, que corrió sangre, y que no se puede seguir discutiendo lo mismo. Se pregunta al Director si están dispuestos a hablar de la propiedad del agua para pueblos indígenas.
- Se menciona que Rapa Nui es una colonia de Chile y, que a su vez, Chile es colonia de otros países. Y que se podría llamar a los ministros que sea, pero ellos le deben a alguien más. El interlocutor válido es el Director General de Aguas, como funcionario técnico.
- DGA: Responde que compromete el trabajo hacia la generación de una mesa de trabajo, fijar una agenda de trabajo para tratar el tema de la propiedad de aguas para los pueblos indígenas, y la construcción de diálogos con representantes de los pueblos.
- Se pregunta, ¿qué opina, que luego del diálogo en la Serena, hubo un anuncio de desalinizadora en ese territorio? Responde DGA diciendo que son situaciones puntuales, que podrían ser tratados en mesas de diálogo y que pasan por conductos regulares, como consulta, o aplicación de instrumentos de regulación. En este caso en particular, debió haber pasado por el SEIA, y en esas instancias habría que estudiar qué fue lo que ocurrió y si faltaron proceso de consulta indígena.
- DGA responde que tiene el acta para el caso de La Serena y que él va a responder.
- Un delegado invita al sector académico a apoyar a los Pueblos Originarios, que la voluntad existente permita el trabajo en torno a una agenda que promueva la recuperación de las aguas, que en ese objetivo se tornen estas instancias. El real interés es operacionalizar la devolución de derechos (tierras, aguas), en base a una agenda clara.
- Se le exige a la academia que, en la sistematización de este taller, quede constancia sobre la recuperación de las aguas de los pueblos indígenas.
- Se responde que la academia está dispuesta para la implementación de mesas de trabajo, aunque bien no están directamente involucrados en ello. (CCG – UC)

Socios Académicos:



Notas aclaratorias del espacio anterior:

- *Luego de los saludos y palabras iniciales, parte de las delegaciones de los pueblos no desean iniciar el trabajo en los términos que se plantean por el equipo ejecutor y requieren presencia de autoridades en el lugar. Se plantea disconformidad y cuestionamientos sobre la instancia.*
- *El Director General de Aguas, luego de escuchar las intervenciones, responde a las delegaciones como se indica en el texto previo, y se compromete a avanzar en una mesa de trabajo. Esto permite continuar con el trabajo del taller.*
- *En el lugar se encuentra el Director General de Aguas y profesionales de la Dirección General de Aguas (División de Estudios y Planificación, División Legal, entre otros). Se encuentran también equipos de FAO Chile y del equipo ejecutor (Centro de Cambio Global UC, Centro de Estudios Interculturales e Indígenas, Estudios Aplicados – Antropología UC y el Laboratorio de Análisis Territorial de la Universidad de Chile).*

Bloque de presentaciones

(posterior al receso de la mañana)

Sebastián Vicuña

- Indica que, según lo solicitado, está modificando los objetivos en base a que la protección de ecosistema posibilita la disponibilidad para otros usos

Presentación Jaime Coquelet

- Síntesis de talleres participativos con Pueblos Indígenas, metodológico y resultados principales
- Se presentan puntos en común en objetivos, amenazas y acciones

Sebastián Vicuña

- Se comentan líneas estratégicas de acción para orientar la discusión y deliberación.
- Se comenta que en este plan no se van a solucionar todos los problemas del agua, hay otras instancias e instrumentos que apuntan a esto.
- Se plantea pregunta para la discusión ¿Qué elementos de la perspectiva de los pueblos indígenas con enfoque multicultural y de transversalización de género podrían incluirse en estas líneas estratégicas de acción?

Discusión Plenaria

- Pueblo Kawashkar -Kawésqar, lamentan el tiempo reducido.
- Mencionan que tienen sus propias pautas para guiar la conversación.
- Hace referencia a la interconexión entre el recurso de agua dulce y el agua de mar, no hay separación entre maritorio y aguas dulces. Un ejemplo es la desalinización, que tiene consecuencias directas en el agua para consumo y en el mar.
- El tema clave es la “propiedad”, pero no entendido necesariamente como el dominio (uso, goce y disposición), dado que no hay “dueños”.

Socios Académicos:



- ¿Cuál es el rol de los pueblos indígenas en las concesiones en torno al agua? No tienen ningún rol. En ello, se hace énfasis en la propiedad, más bien, se debe trabajar en torno a la gestión y la protección del agua.

Pueblo Rapa Nui

- Menciona que, a partir de la presentación, no se está reconociendo la discusión de la mañana.
- ¿Por qué la discusión está centrada en reconocer lo que está reconocido? Si ya está reconocido por la norma internacional.
- Hablar de reconocimiento, es volver atrás, la discusión tiene que ir en torno a la adaptación de la norma al Código de Agua. Esta consagrado además en Constitución, artículo 5 inciso segundo.
- El Convenio N°169 es una norma autoejecutable.
- Todo lo que quieren hacer, se hará con o sin nosotros, pero en la propiedad, ¿dónde están los Pueblos Indígenas? Es importante buscar, en el español, la adaptación del derecho al Código de Aguas
- ¿Cuál es la palabra jurídica, más que el reconocimiento, la adaptación? Como alternativas: Implementación, regularizar.

Pueblo Chango

- Sobre el Código de Aguas, menciona que es una discusión que demoró 40 años, lo cual no se podría reformar tan rápido.
- Se propone que la idea es ir en torno a soluciones, no darse vuelta en lo mismo.
- Los Pueblos Originarios no son considerados. Porque eso depende del Estado ¿Cuál es la solución?
- Esto debería ir en torno a una adecuación de las normas establecidas.
- Hay un daño del Estado hacia los Pueblos Indígenas, y para restituir este daño, debe haber una modificación al Código de Aguas. Y con ello, que se considere el Derecho Consuetudinario de los pueblos.
- El pueblo Chango se siente en tierra ajena porque sus territorios no están delimitados. Si no se regula eso desde la Ley, es difícil incidir.
- El cambio climático afecta en los territorios del pueblo Chango, ya que se han modificado los espacios costeros.
- De la misma manera, las consecuencias del extractivismo (relaves, por ejemplo), la contaminación, también afectan el mar, y las napas subterráneas de donde se obtiene el agua dulce. Teniendo mayor amenaza a los territorios.
- Se proponen mesas nacionales y regionales, con poder resolutivo, que sean vinculantes y que tengan autoridades competentes para ellos (como Pueblos Indígenas).
- Se menciona que esto debería ser consulta indígena. Y que debería haber un respeto por los pueblos.

Pueblo Diaguita

- Sobre el concepto de zonas rezagadas, y zonas de escasez hídrica.

Socios Académicos:



- En eso, se menciona que las consecuencias de ello permiten la expansión de las agroindustrias. 350 litros a la semana para familia de 5 personas, en zona donde vive.
- Se menciona que están en disputa por el agua entre las comunidades indígenas y las empresas (por ejemplo, de la agroindustria). Lo cual está guiado por políticas de Estado.
- Se hace referencia a la incorporación de trabajadores extranjeros en las empresas. Preguntándose sobre las condiciones de trabajo y quiénes son los trabajadores de estas empresas. El Estado permite la extracción indiscriminada del agua en los territorios.
- ¿A quién se le entrega el agua? ¿Quién puede consumir esta agua? Las mineras y la agroindustria.
- No permitirán que envíen agua de desalinizadora para las escuelas. Y eso también es parte de las políticas del Estado.
- Las comunidades indígenas tienen agua, pero no está en su poder. Por lo que el foco tiene que ir en la restitución del agua.
- Hace diferencia entre mineros y pirquineros, los diaguitas son los mejores pirquineros en la extracción de minerales.
- Dificultades para la ejecución de prácticas culturales.
- La conversación de la mañana responde a años de injusticia. Donde se han pasado a llevar a los pueblos indígenas.
- Se menciona que se han acumulado rabias y penas hace años, y que no se quiere seguir en lo mismo.
- Se prefieren engrandecer culturas de afuera frente a los Pueblos Originarios. Tiene que venir gente de afuera para poner en valor.
- Sello medioambiental de su comunidad. Propone cambio de enfoque en uno sostenible, en función de informe con recomendaciones.
- En Copiapó se cortan chañares y Algarrobos, árboles sagrados.
- Han vivenciado el robo de un río que antes corría libre. Por la maldad del hombre y la poca conciencia.
- Estamos en un sistema depredador, el cual es una amenaza para los pueblos.
- La tierra y el agua no les pertenece como pueblos, sino al revés. El agua es un recurso vital. El agua debe estar libre.
- Llamar recurso al agua es algo que no hacen los pueblos.
- Menciona ejemplos de reciclaje de pueblo Rapa Nui por los plásticos y basura de otras costas a sus costas.
- La conciencia da la vida, la vida la da el agua.

Pueblo Quechua

- Complementando lo anterior, se menciona que para los pueblos no es un recurso lo hídrico. Que va en la línea del capitalismo.
- Para los pueblos no es algo intercambiable. Es un ente que no se separa de los otros elementos.
- El tema del lenguaje es importante. Volver a leer recursos hídricos, a pesar de mencionarlo en las sesiones anteriores, es como si no les escucharan.

Pueblo Aimara

Socios Académicos:



- Se debería volver a antes del Código de Agua, donde el agua era parte de un todo en el territorio,
- Hoy se separa el agua de la tierra. Y el agua vale oro para las empresas.
- Se debería volver a antes del año 81, cuando tierra y agua se veían integrados/interconectados. Ahora, están separados y se saca provecho del agua por parte de empresas.
- Se menciona que, en el norte, bajo el Tratado de Ancón, se compromete el Estado a resguardar a los Pueblos Originarios y sus lenguas.
- Se necesita la devolución de los territorios para el cuidado y protección de ellos.
- Que se construya un espacio resolutivo (Mesa u otro)
- Se dirigen al Director General de Aguas, mencionando que se preocupa, porque el agua se está viendo como algo separado de la tierra, y no como un ente interconectado.
- Hay una relación esencial entre el agua, la tierra y su interconexión, que es espiritual, religiosa y que va mucho más allá de ser un recurso.
- Los Relatores de Naciones Unidas recomiendan que se debe adecuar la normativa internacional a las políticas públicas y las normas nacionales. Adecuar instrumentos internacionales de manera que sea efectiva y eficaz su protección. Lo cual se pone en duda, no sólo en este gobierno, sino gobiernos anteriores.
- Se ve una falencia en la gestión de recursos hídricos. ¿qué pasa cuando se ve afectada el agua con contaminación? Falta planes de emergencia cuando ocurren eventos de contaminación de distinta naturaleza (antrópica o natural), se plantea como falencia en este plan.
- En Socoroma, por ejemplo, se dio vuelta un camión que contaminó aguas donde se abastecen. Y no hay ni siquiera un plan de contingencia de catástrofes.
- Interés por el agua en este país como capitalista. Se debe impulsar una reforma, para adecuar y estar en correlación a las recomendaciones de las Naciones Unidas. Ya que el agua es un elemento vital para la sobrevivencia y soberanía de los pueblos indígenas.

Pueblo Selk'nam

- La reforma al Código de Agua es saqueadora e inconstitucional.
- Los pueblos deberían unirse para pedir al cuarto poder acciones.
- La inconstitucionalidad de la reforma no obedece a la constitución que menciona que el agua es un derecho fundamental. Donde el Estado debe garantizar el uso de ella para las actuales y siguientes generaciones.
- Hace llamado a todos los pueblos para que la reforma sea real y coherente.

Pueblo Mapuche

- ¿Este plan es un anteproyecto de Ley o Decreto Supremo?
- ¿Vuelve al congreso? Plan nace a partir de mandato de la LMCC
- Podrían surgir acciones legislativas, pero inicialmente no, sólo pasan por LMCC.
- El DS 66, que interpreta el convenio 169 de la OIT, no exige al congreso la consulta indígena. Lo cual tiene como consecuencia muchos PDL que no han considerado a los pueblos indígenas.

Socios Académicos:



- El sistema político en Chile es corrupto, porque vulneran los derechos de los Pueblos Indígenas, en comparación con otros países que tienen un defensor del pueblo (Ombudsman, en Noruega). Sería una forma de defender nuestros derechos.
- La falta de agua es un problema latente. En Bogotá, por ejemplo, se está proporcionando (o racionando) el agua en su entrega.
- En el territorio Mapuche hay crisis hídrica, falta agua, por el acaparamiento de las forestales, los incendios, el cambio climático. Es importante crear conciencia al respecto.

Pueblo Colla

- ¿Cómo la DGA implementará los reglamentos, en las comunidades y Pueblos Originarios? Ahí vendrán prohibiciones y controles de acceso, por ejemplo, a territorios indígenas.
- Se menciona que el Convenio Nº169 habla de tierras y territorios. Donde los territorios son donde habitan los pueblos. Y ser dueños de tierras, implica ser dueños de los recursos que allí haya.
- ¿Cómo se aplica, si todos los pueblos indígenas tienen territorios? Comenta el artículo que indica que cuando el agua nace y muere dentro de un “territorio” el dueño del agua es el dueño [asociado al DAA] de la tierra, y comenta “todas las aguas nacen y mueren en el territorio indígena”.
- En torno a las “aguas ancestrales”, DGA las reconoció y eso les incomoda a los empresarios. ¿Cómo se trabaja en torno a ello? Se menciona que hay una trampa en este reconocimiento. En muchos casos, en la Ley está la trampa.
- No participar es más peligroso. Participar hay que hacerlo, porque queda escrita la palabra que a ellos les interesa.
- EJ: Salar de Maricunga, se busca explotar por empresas el Litio, las comunidades no quieren. Y el rol del Estado, están en definir las formas en las que se explora y se explotan.
- Se necesita participar desde antes que se hagan las acciones.

Pueblo Mapuche.

- Hace un llamado al orden para seguir el debate. En el Río Toltén, tienen intervención de distintas empresas, y es un territorio criminalizado.
- Hay que tener claridad de quién es el enemigo. Hay riqueza en nuestros territorios.
- El winka se quiere hacer dueño de ello, y eso hay que considerarlo en las propuestas.
- Se menciona el rol de las universidades para formar parte de procesos participativos para trabajar los temas conversados hoy.
- Tienen que ser parte de la mesa, con la DGA, que sume a diversos órganos. Educación, cultura, por ejemplo. Una mesa que aborde distintos ámbitos, con una agenda clara, con recursos
- Los territorios indígenas están cooptados.
- Además, están cooptados los Ministros por los diputados, y hay personas que pasan de ser contratistas a representantes políticos.
- Están proponiendo una transición energética, con procesos sin consulta indígena.

Pueblo Likan Antai

- Se propone:

Socios Académicos:



- El establecimiento de una agenda multisectorial para abordar la adaptación de la normativa y su cumplimiento, en materia del agua. Es decir, que el Estado cumpla con la normativa que creó y suscribió sobre derechos humanos.
- Establecimiento de una política de Estado para Pueblos Originarios. ¿Cuántos han participado y partido, y seguimos hablando de lo mismo?
- La política de gobierno probablemente también quedará archivada.
- Mientras se está generando colectivamente este plan de adaptación, que el Estado se abstenga de seguir entregando derechos de agua a las empresas (industrias mineras, salmuera, agua dulce, forestal, etc.). Según principio precautorio, al no saber el impacto potencial de entregar derechos sobre los territorios.
- Las políticas de Estado se sustentan en el extractivismo. (EJ: Vacunas COVID con dineros de empresas)
- Todos los ministerios y agencias del aparato estatal, que tengan pertinencia indígena. No es lo mismo generar políticas en los distintos territorios indígenas. Debe haber departamentos para expresar las necesidades y particularidades geográficas y culturales.
- Que este documento sea la columna vertebral para la conversación en recursos hídricos.

Pueblo Mapuche

- Se pone el tema de territorio y cosmovisión. Se ve una oportunidad como pueblos de salvataje de lo que les han saqueado por años.
- A veces duele tanta injusticia, destrucción en los diferentes pueblos.
- El agua es la sangre de la “Mapu”, y hay que protegerla.
- Se menciona que ha habido distintos tratados (que incluso están vigentes), donde se pueden defender como pueblos originarios.
- Todos los Estados respetan a sus pueblos, es algo que se puede exigir.

Continuación Deliberación

Jornada de Tarde – Centro de Extensión UC

Pueblo Colla

- Se Solicita al Director General de Aguas, en torno a los planes de las 101 cuencas que debe realizar DGA (PERHC), que, específicamente, sean con los Pueblos Indígenas y las comunidades territoriales que conocen la afectación de las cuencas hídricas en los territorios.

Pueblo Mapuche

- El agua es el elemento vital para el universo. Menciona que el agua es “nuestra” que el maritorio y los territorios son parte de los derechos consuetudinarios de los Pueblos Indígenas.
- La mesa debe tener financiamiento del Estado.
- En Chiloé hay camiones aljibe, lo cual no debería ocurrir con la cantidad de precipitaciones que hay.

Socios Académicos:





Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



CON EL APOYO DE



- Debe haber políticas públicas que apoyen la recolección y el acopio con infraestructura para utilizar el agua lluvia.
- Desean que esta jornada sea en armonía que se pongan las mejores energías para llegar a buenos acuerdos, para las próximas generaciones y su abastecimiento. Deseo de buen regreso y bienestar de familias de dirigentes y dirigentes de cada territorio y maritorio.
- En Lautaro hay 145 comunidades con sus respectivos territorios. Vivir en el campo da la importancia del agua, su valor y su obtención. Están llenos de empresas y latifundistas, las plantaciones de eucalipto secan las napas subterráneas.
- En este territorio, se ha exigido la reposición de estos territorios que fueron entregados por el Estado.
- Aunque se demore años en regenerar este territorio, al menos podrían asegurar una parte con bosque nativo, y el agua a través de la recuperación de la tierra. El territorio es muy importante, sin tierra no tienen agua. Es prioridad recuperar los territorios usurpados por el Estado de Chile.
- La gente ya no quiere participar en estas instancias, porque no quedan en nada las decisiones que se resuelven. Si esto no resulta, se pueden ir al congreso para manifestarse por todas las pérdidas que han tenido. “¿Qué más queda, morir de sed, morir de hambre?”.
- Se invita a la unidad entre pueblos indígenas para la exigencia de derechos.
- El pueblo chileno se independiza con ayuda de los mapuches.
- El Estado chileno no se independiza pensando en su gente, en “los rotos chilenos”, sino, pensando en los negocios, en la plata, el capital. No hicieron independencia pensando en su gente.
- Siempre el Estado chileno ha estado colonizado por los capitalistas.
- El pueblo chileno vive en base a mentiras, a diferencia del pueblo Mapuche, que son auténticos.
- Mencionan que una vez con caciques mayores se pusieron de acuerdo para escribir una carta a la unidad de agua. Donde tuvieron que hacer la precisión de que “Son dueños del territorio”.
- La visión del mapuche ante la madre tierra no es para venderla, explotarla, sino para respetarla.
- El Estado chileno tiene que ‘re-pensar’ cómo respetar que los pueblos son dueños del territorio. El Estado tiene que respetar los territorios, los ríos, los mares, no es recuperar. Por eso están las forestales, las lecherías, las salmoneras, el monocultivo. Lo que se busca es el dinero.
- Se debe respetar lo que ya se hizo. Respetar los tratados entre naciones, los 28 que hay entre la nación mapuche y la nación chilena. Eso, se ganó haciéndose respetar.
- La nación mapuche y la nación chilena son hermanos, por eso no se desprecian.
- Se invita a unirse entre herederos ancestrales para hacer que respeten lo que son.
- El agua es para todo el *itrofilmongen*.
- Y los ríos necesitan llegar limpios al mar.
- Se invita al diálogo con interlocutores, con los chilenos, no solo las autoridades. Porque el voto de las autoridades son invento de los *winka*. Se debe conversar con quienes manejen el tema, y conformar una comisión seria para trabajar el tema.
- El Estado chileno y los capitalistas priorizan el negocio. Algunos negocios van a aparecer (como la geotermia) y otros que se van a terminar pronto (como las forestales).

Socios Académicos:



Pueblo Rapa Nui

- El Estado de Chile ha cometido muchos atropellos con los Pueblos Indígenas.
- Agradece a Rafael Tuki por el manejo jurídico.
- Bajo una experiencia como agricultora y ganadera, tiene un piloto para mostrar ganadería sustentable (se refiere a tener sus animales en establos). Pero el problema es la ausencia de agua para regar el forraje, por lo tanto, no puede tener a sus animales guardados.
- No tienen agua en la isla, no tienen forraje. El material que le dan para trabajar es plástico, lo cual abunda, lamentablemente en Rapa Nui.
- Hoy, el pueblo Rapa Nui, exige como prioridad no usar el plástico en el territorio. Hay prácticas tradicionales para coleccionar agua en base a piedras, como recurso abundante en la isla.
- Cada uno tiene su problemática, en Rapa Nui no hay ríos, hay mar. Por lo que mezclarlos a todos no es pertinente. Si no, que haya un trabajo diferenciado entre pueblos, cada pueblo tiene su problema y su solución.
- Hay diferencias entre pueblos, pero todos tienen en común los distintos atropellos del Estado. Y eso, se tiene siempre presente en estos diálogos.
- “No se está escuchando a la naturaleza”, se puede regenerar sola. Hay que dejar que la naturaleza accione, lo mismo con los Pueblos Originarios. Las formas de relacionarse y de presentarse son distintas entre pueblos.
- El Estado hace pensar que los Pueblos Indígenas están muertos, pero no es así, son pueblos vivos.
- Se llama a la unión entre pueblos para lograr ser considerados como corresponde. Se espera que llegue a buen puerto el tema de la demanda sobre el Estado de Chile por incumplimiento de Convenio N°169.

Se pide leer del articulado 8 y 15 del Convenio N°169 de la OIT.

Pueblo Mapuche

- Menciona la importancia de estar en este lugar, donde escucharse. Independiente de los territorios, todos tienen la misma problemática, desde la invasión forestal, de piscicultura, inmobiliaria.
- Tuvieron la oportunidad de conversar con la Ministra por la contaminación del Lago Villarrica. Pero ellos presentan las cosas listas, los anteproyectos vienen redactados sin un nombramiento a los Pueblos Indígenas, específicamente al pueblo Mapuche. Falta de consulta indígena y palabra mapuche en instrumentos de gestión como plan de descontaminación Villarrica.
- La injusticia abunda en la política pública.
- Las inmobiliarias están construyendo sobre los *menoko*, matando la vida, la depuración, la flora, la fauna.
- ¿Qué es lo que queda de estos procesos en el texto final? La respuesta es hacer los esfuerzos para que algo quede.
- Se justifica la rabia de quienes lo mencionan. Se les pasa a llevar, se les roba, se les trasgrede. Se menciona que su comunidad no tiene tierras y que han estado muchos años esperando.

Socios Académicos:



- No hay protección de espacios como humedales rurales, ¿qué se hace en estos casos donde no hay una protección?
- Propone que haya un trabajo firmado, donde se vea el compromiso de que esto llegará a buen puerto. Y que se pueda hacer seguimiento, que se pueda fiscalizar.
- El Estado tiene recursos de capacitación para poder realizar trabajos de seguimiento y fiscalización apropiados.
- Se criminaliza a los Pueblos Indígenas, llamándolos terroristas.
- A las inmobiliarias se les entrega los terrenos, pero a los pueblos, al pueblo Mapuche no.
- Se agradece el encuentro porque se intercambia la sabiduría entre pueblos. Se agradece a dirigentes y dirigentas presentes por su protección de sus tierras ancestrales.

Lectura de los artículos 8, 15, 35 del Convenio N°169 OIT.

- Art 8: Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.
- Art 15: Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.
- Art 35: La aplicación de las disposiciones del presente Convenio no deberá menoscabar los derechos y las ventajas garantizados a los pueblos interesados en virtud de otros convenios y recomendaciones, instrumentos internacionales, tratados, o leyes, laudos, costumbres o acuerdos nacionales.
- Fuente: <https://bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=279441>
- Sobre “deberán”, mencionan que se vuelve automático. Es decir, que los tratados internacionales son sobre la acción del Estado. Y debe ser respetado.

Pueblo Mapuche

- Habla de ser Mapuche sin tierra.
- Se alegra de que estén presentes los distintos pueblos originarios.
- Propone continuar con este trabajo. Hoy se están recogiendo opiniones para el anteproyecto, pero se cuestiona cómo se asegurarán que el anteproyecto tendrá lo que han expuesto.
- Se propone crear una comisión de seguimiento de la Mesa de Trabajo propuesta antes, con representantes de todos los pueblos. Para ver cómo va avanzando la construcción del anteproyecto. Sobre los intereses y prioridades de los pueblos.
- Como una cadena, somos todos necesarios para el proceso.

Pueblo Kawashkar-Kawésqar

- En el territorio donde viven, las personas se quejan de muchas cosas. La mayoría del mar está muerto. Es una causa que tienen y han luchado mucho tiempo por esto. Hace referencia a las salmoneras. Otra causa es la extracción de la turba (*pompom*).
- No tiene nada, no pueden llevar un pescado a la mesa. El salmón se lo come todo. Seguimos luchando para que las industrias salmoneras no se instalen.

Socios Académicos:



- Se indica que representan a su comunidad.
- La amenaza más grande para este pueblo son las salmoneras.
- No se representa al pueblo, sino a la comunidad en este caso.

Pueblo Aimara

- Sobre la reforma del Código de Aguas, se menciona que el Estado no hace valer algunos artículos porque son incongruentes con sus acciones.
- Código de Aguas:
- “Art 5: En el caso de los territorios indígenas, el Estado velará por la integridad entre tierra y agua, y protegerá las aguas existentes para beneficio de las comunidades indígenas, de acuerdo a las leyes y a los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.”
- El Estado no garantiza a las comunidades como prioritarias. Si no, más bien, vela por el interés económico, cada 4 años.
- Se debe trabajar con mayor ímpetu en que el Estado reconozca los derechos de los Pueblos Indígenas frente al agua.
- Se excusan en base a la falta de recursos, para la fiscalización y monitoreo. Pero para los pequeños agricultores, u otras actividades productivas de Pueblos Originarios, los fiscalizan con recursos en medidores, etc.
- Se contaminan las vertientes, con los relaves de las mineras, se proyectan comunidades enfermas.
- Se denuncia la baja del nivel freático de las napas subterráneas.
- DGA no capacita a las comunidades, por otro lado, las divide.

Sebastián Vicuña presenta el *excel* de sistematización que se fue generando durante la sesión. Se está concentrando las ideas comentadas en la línea estratégica de la institucionalidad. Se consulta por el artículo 5 del Código de Aguas, mencionando que quizá el camino es resolver cómo se implementa.

Respecto al art. 5, se indica que se deben buscar mecanismos, reglamento, plazos, indicadores. Se puede dejar una propuesta para poder validar aquello.

Pueblo Diaguita

- Consulta si la ausencia de consulta indígena en la modificación del Código de Aguas quedó en acta. Se responde que sí.

Pueblo Chango

- Que se anule el Decreto 66 porque es un obstáculo para pueblos indígenas.
- La ley de pesca no ha tenido consentimiento de los Pueblos Indígenas en una consulta indígena
- Quienes van a integrar esta mesa a nivel territorial y a nivel nacional. Tiene que estar presente la DGA, MIDESO, MININTERIOR, IDH, PNUD, Universidades, Bienes Nacionales, acompañamiento por algunas personas ligadas a las leyes, ya que estamos legislando (modificación de una norma). La CONADI tiene un fondo para apoyo legal.

Socios Académicos:



- El interlocutor nuestro es el presidente de la República. Tenemos que ponernos de acuerdo para generar un documento, un petitorio, a partir de este proceso, en la búsqueda de soluciones para nuestros pueblos. Ver un plan B si esto no resulta.
- Convenios internacionales tienen que ser vinculantes en este país, y los Tribunales de Justicia deben estar en línea con esto.

Pueblo Mapuche

- CONADI no los representa, primero.
- El Estado, a través de la CONADI, conversa con los pueblos a través de los consejeros CONADI, y muchas veces de espaldas a los Pueblos Indígenas. Se reúnen a puertas cerradas con las empresas para hacer negocios.
- La CONADI ni los consejeros representan a la comunidad ni al territorio.
- Pagarle a un jurista o a un antropólogo, no podemos defendernos solos. Nosotros también en el caos de los mapuches tenemos algo muy sagrado y que es ancestral: el derecho y costumbre de cada pueblo.
- Derechos y costumbres deben ser reconocidas y protegidas por el Estado de Chile. Pago a profesionales para apoyo de comunidades, no sólo a Consejeros CONADI.
- Pueblo Kawashkar-Kawésqar. Menciona que le da pena lo que están intercambiando. Porque en el territorio de Magallanes, los ríos están concesionados a perpetuidad. También el mar. Y para recuperar ello, es muy difícil e incluso deben pagar.
- No pueden pescar (Práctica ancestral), porque no tienen carnet, el cual tampoco pueden sacar sin tener estudios.
- Sin tener tierra, no se tiene agua. Ellos no tienen mar, ni tierra, ni agua.
- Hoy están peleando con las salmoneras, porque no tienen alimento del mar, ni alimentos para el futuro.
- Se siguen vulnerando los derechos de los pueblos

Pueblo Diaguita

- El pueblo diaguita no es reconocido con tierra, ni con agua. Si no por sus oficios.
- ¿Cómo pueden fortalecer sus oficios para vivir en su territorio? Se les respondió que no hay Área de Desarrollo Indígena para el pueblo Diaguita. Y diciendo que el pueblo Mapuche no quería modificar la ley indígena para ello.
- Si están en la misma sintonía, ¿qué es lo que limita estas acciones?
- Lo bueno es que hay más cosas que les unen más que los dividen.
- Se lucra y se negocia con la cultura de los Diaguita.

Se propone que se deben respetar mutuamente para continuar con el diálogo.

Pueblo Mapuche

- Se necesitan indicadores: Presupuesto y plazos.

Pueblo Rapa Nui

- Se expone que primero tienes que reconocer que eres chileno y luego indígena. Eso no corresponde.
- El Artículo 5 dice que el agua es del Estado

Socios Académicos:



Se aclara que este plan no pasa por el parlamento.

Moderador lee redacción propuesta de acciones específicas.

Pueblo Mapuche

- Se menciona que entre ellos no son enemigos.
- En función del Convenio N°169, se menciona que las instancias de participación son acordes a los tiempos de los pueblos, lo cual no se ha respetado.
- Están solos, donde no cuentan con asesoría, etc.
- Es importante que cuando haya este tipo de participación indígena, que se considere la contratación de profesionales que puedan apoyar los territorios

Pueblo Quechua

- Si se confirma esta mesa, cuando esté el borrador. ¿La mesa visaría este informe del plan?
- El DGA, ¿Puede comprometer financiamiento para la generación de la mesa y la asesoría necesaria?
- Es importante el visado, porque generalmente no queda mucho sobre Pueblos Indígenas

Respuesta Moderador:

- Parte del plan es proponer presupuesto para cada una de las acciones/medidas.
- Este proceso va a consulta pública posteriormente, y será un proceso abierto con 60 días hábiles para lectura del anteproyecto.
- La mesa, debiera ejecutar una vez que se comience a implementar el PACC RH.

Pueblo Aimara

- Se debe evitar una falsa representación de consejeros Conadi u otras figuras en la mesa de trabajo para implementar el Plan.

Pueblo Rapa Nui

- Tiene que revisarse bien la redacción, como por ejemplo el tema de dirigentes en lugar de representantes.
- El convenio es autoejecutable, lo que está claro no es necesariamente consultar.
- Si los tratados internacionales, mencionan que el agua es de los pueblos. No se les puede consultar a los pueblos si el agua es de ellos. Para llegar a esto, se puede hacer la mesa de trabajo.

Pueblo Diaguita

- Menciona mediante asesoría de abogado ¿Por qué nunca se considera asesoría jurídica en estos procesos importantes?
- Promover una gestión del agua, más allá de lo técnico y económico, sino también en torno lo cultural.
- Inversiones e Infraestructura hídrica resistente y compatible con las prácticas de los pueblos.
- En detalle, explicó:

Socios Académicos:



- Promover una gestión integrada del agua tomando en consideración no sólo aspectos técnicos y económicos, también se deben considerar aspectos culturales, sociales y ambientales.
- Asegurar el reconocimiento y respeto de los derechos de agua del Pueblo Diaguita, garantizando su acceso equitativo y sostenible a los recursos hídricos
- inversión en infraestructura hídrica resiliente que pueda resistir los impactos del cambio climático, como sequías e inundaciones, y que sea compatible con las prácticas y valores del Pueblo Diaguita
- Asegurar la participación activa del pueblo Diaguita en todas las etapas del proyecto
- Se da prioridad al agua para el consumo humano y se establece como una obligación del Estado en el caso de Pueblos Originarios: velar por la integridad entre tierra y agua, y protegerá las aguas existentes para beneficio de las comunidades indígenas, de acuerdo a las leyes y a los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.
- Solicitar asesoría Jurídica en la mesa

Pueblo Chango

- Debemos ser acompañados por un abogado.
- Yo di algunos nombres de ministerios que deberían estar ahí en la mesa, que se incorpore en los acuerdos [en el acta se encuentra] Ministerio: Interior, bienes nacionales, MMA, Desarrollo Social, MOP – DGA. + PNUD, FAO, INDH.
- Se menciona que ha existido una buena relación con las universidades que han estado involucradas en el proceso, pero se indica que no saben si todo lo que han indicado estará incorporado.

Pueblo Colla

- ¿Si no llegamos a acuerdo, qué pasa?

Respuesta sobre la redacción [del plan]- Exponen

- Se puede mejorar la redacción (en espacio de consulta pública nacional)

Pueblo Mapuche

- Exponen la duda respecto a qué pasa con la redacción que ellos validen acá en esta sesión y después no queda así en el plan.
- Hay debate entre si queda o no queda CONADI. No hay acuerdo con si se sacarla del texto de acuerdos.

Se sigue leyendo documento de acuerdos.

Pueblo Mapuche

- Esta consagrado el 25% de las personas ir a la pesca sin atropello marítimo. A veces es un desconocimiento nada más.

Socios Académicos:





- Habla de un porcentaje de acceso a las aguas, asociado a derechos ancestrales.
- Se pide el resguardo del territorio, no que sea del Estado, sino de los pueblos.

Pueblo Likan Antai

- Quieren ser parte no sólo de la implementación, sino en la construcción, el diseño del plan, del escrito.

Pueblo Kawashkar-Kawésqar

- Tenemos un pequeño inconveniente. Sin desmerecer a otras organizaciones. Por más que estamos corrigiendo, esto debe tener una revisión. Este apuro tan dramático, me hace sospechar que quizá hay algo que no estoy viendo. Se plantea revisar el acta con tranquilidad.
- Sobre todo, si es la última instancia de participación de los pueblos.
- Lo que va a salir firmado, no van a firmar si no tienen la posibilidad de revisarlo. Y también que tengan participación sus abogados porque quizás hay algo que no estén visualizando.

Moderador

- Indican que la revisión del acta será sólo del contenido de la forma del documento, pero no la incorporación de nuevos elementos
- Se plantea un artículo transitorio. La redacción del acuerdo, no la incorporación de nuevos elementos. [al parecer no hay acuerdo con esto]

Pueblo Aimara

- No lo cerremos al Convenio. Dejémoslo abierto. Porque también está la Declaración de Naciones Unidas.
- Sobre participación de esta mesa. Es importante que este el MOP. Sobre todo, por el tema de infraestructura.
- Evaluación sobre la infraestructura hídrica, ya que lo que se ha hecho en los territorios ha tenido impactos, se comenta sobre los impactos.

Respuesta Director General de Aguas:

- Debe existir un plan por cada cuenca, 101 estrategias a construir al territorio. Listado de cuencas priorizadas, con mesas participativas (Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos), que son similares a la idea de mesas de trabajo del acuerdo.
- El texto [acuerdo] le hace sentido al Director. Habla de la generación de confianzas, indicando que es un camino largo. La DGA se compromete a aplicar el art 5. Hoy la DGA tiene varios instrumentos que puede aplicar en el territorio con la mirada de las diferentes cuencas. Herramientas como protección de acuíferos, dentro de DGA, u herramientas de otros lugares, como remediación. Hay instrumentos de otras unidades del estado, porque la DGA no puede hacerlo todo.

Socios Académicos:





Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



CON EL APOYO DE



- En las mesas estratégicas, hay representantes de comunidades indígenas. Se ofrece incorporar en las mesas ya establecidas a las personas presentes (cuando corresponda ya que está asociado a la cuenca).
- A DGA si le falta músculo (fiscalización, recursos), lo importante es que quede plasmado en el plan. Se indica que tiene que ser algo planificado, ¿por qué cuencas vamos a partir? ¿Qué instrumento se utilizará? ¿qué plazos?
- Se le puede llamar a un acuerdo preliminar, pensando en los tiempos para revisar el documento.

Pueblo Colla

- Se interpela al Director General de Aguas le diga al Presidente que se acuerde del Ministerio Indígena. Estamos cansados de tener que golpear muchas puertas.

Se indica que no es tema de esta mesa

Equipo técnico

- Se indica un plazo de 5 días para la revisión del documento de acuerdo que se está suscribiendo al finalizar este taller.

Pueblo Mapuche

- Los profesionales que se van a contratar que sean de confianza de los pueblos, no de la católica ni de la UFRO. Que no sean de las universidades.
- Los ríos de la zona están todos con derechos de agua de personas que no habitan ahí. El estado no es dueño ni de las tierras ni del agua. Documento donde se indica que los mapuches son dueños legítimos de una cantidad de hectáreas.
- Recordatorio de que personas están pidiendo derechos, se pregunta en base a qué la DGA otorga. Continúan haciendo negocio con lo nuestro.
- Se reconoce a las autoridades tradicionales Williche. La CONADI, cuando se les habla de ello, no responden, como si no fueran chilenos, como si no trabajaran para el Estado.
- Es bueno el asesoramiento por abogados, para entender e interpretar acciones del Estado.

Pueblo Aimara:

- Que se considere más apoyo y financiamiento para APR y sistemas de acumulación de agua
- Que no pongan objeciones para los territorios y comunidades indígenas.

Pueblo Rapanui:

- Corrige el documento de acciones

Pueblo Mapuche:

- Se podría incorporar los humedales/*menoko*. Protección de ecosistemas acuáticos, y facilidades de gestión o económicas para que comunidades puedan preservar dichos espacios.

Pueblo Diaguita

Socios Académicos:





- Se comenta la importancia de extender el proceso, pero se responde que es en línea con los alcances del proyecto. Además, se menciona que hubo un acuerdo en el taller en La Serena, y se menciona que eso queda parte del expediente de todo el proceso, con el acta de todo lo acordado y respondido.

Pueblo Likan Antai

- Sobre escucharse, se menciona que se ha tenido la paciencia en escuchar a pesar de no estar de acuerdo. Como un ejercicio de escucha y entendimiento.
- La lucha no está entre los pueblos, sino con las empresas, las transnacionales, y con quienes hacen las leyes, que no favorecen a los Pueblos Indígenas.
- Se debe ser pacientes, a pesar de haber perdido la confianza en el Estado.
- El objetivo es la seguridad hídrica para preservar la vida de los ecosistemas y los Pueblos Indígenas.
- Y eso se está pidiendo, tiempo para estudiar y escucharse entre ellos (Refiriéndose al acta).
- Insiste en el respeto y la escucha entre pueblos. Y entender la protección de áreas protegidas, humedales, bofedales, vegas.

Palabras Finales

Jornada de Tarde – Centro de Extensión UC

Rodrigo Sanhueza - Director General de Aguas - DGA

- Fue una jornada extensa, y se pusieron palabras a sentires, demandas y experiencias.
- Compromiso de avanzar en esta tarea. Y es clave su revisión de los acuerdos, para avanzar en las confianzas. Trabajo que se construye con los dirigentes que asistieron al taller.
- Vital que el PACC RH tenga mirada de Pueblos Indígenas, y con pertinencia territorial.

Cristian Sanhueza - FAO

- Prueba viva de que los derechos deben ejercerse, y gratitud por la participación. No se agota participación acá, en solo estas tres instancias
- Cierre de participación con pueblos indígenas proceso temprano de participación, por la particularidad de vulnerabilidad de pueblos indígenas.
- Se mencionan próximos pasos para la construcción del plan: Consulta pública, luego se resuelven observaciones, y el Consejo de Ministros lo revisa y se envía al Presidente para su aprobación. Ejercicio de derecho de participación en políticas públicas que les conciernen a todos.

Eve Crowley - FAO

- Gratitud por participar en este proceso. Temas específicos, y temas comunes, conexión vital con el agua, y el agua es la vida. Más de 40 delegados presentes, y con la presencia de todo el día del Director General de Aguas.

Socios Académicos:



- Escucha activa de saberes y experiencias compartidas solidariamente para construcción de anteproyecto del PACC RH. Avanzar en la seguridad hídrica en los territorios.
- Proceso participativo de más de 2500 personas, con diferenciación a pueblos indígenas. Seguirá avanzando la participación ciudadana.
- Diálogo intercultural a través de mesas regionales, con enfoque democrático y de derechos humanos. También avanzar en la implementación del artículo 5 del Código de Aguas. Ejercer derechos en sus territorios.

Pueblo Rapa Nui

- Propone que se haga la consulta de pertinencia sobre si esto es un procedimiento de consulta o participación ciudadana con un “veedor de derechos humanos”. Si la ley dice que el agua es de los Pueblos originarios. Cómo consultar a los que no son dueños del agua, en el proceso de consulta pública al plan completo, sobre las normas acordadas por los pueblos indígenas.
- Se propone abordar los temas de los pueblos indígenas a parte del resto.
- Respeto de propiedad de agua a pueblos indígenas, no se puede consultar a los no indígenas.

Equipo Técnico

- Se explica los alcances de los procesos de consulta pública y los procesos participativos.

Pueblo Likan Antai

- Se menciona que los pueblos están reunidos con su cosmovisión, por tanto, los Pueblos Indígenas deberían tener un plan independiente. El pueblo occidental tiene una forma de pensar y ver el agua diferente.
- Por lo tanto, deberían tomarse medidas como: que no se entreguen los derechos de agua a privados hasta que estén las mesas (congelar entrega de derechos).
- Se requiere que la mesa propuesta sea vinculante y resolutive.
- Que haya un respaldo de audio en torno a discordancias.
- Los Pueblos Indígenas tienen sus propias formas de entender los “recursos hídricos”.
- La importancia del Decreto Supremo, es el rol del Presidente en ello.
- Que se respete y no se tome como un extractivismo cultural.
- Se refuerza la solicitud de mesa de trabajo vinculante y mientras funcione la mesa no se entreguen DAA.

Pueblo Diaguita

- Zona de escasez hídrica y de sacrificio, no extiendan los permisos de explotación agrícola de monocultivos.
- ¿Nos podrían hacer llegar el contacto de todas las personas que participaron en esta instancia?

Se acuerda compartir los contactos entre todos los presentes.

Pueblo Likan Antai

Socios Académicos:





Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



GREEN CLIMATE FUND

CON EL APOYO DE



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- Declarara cuencas agotadas. En el caso del salar de atacama se declare agotada, y no se sigan dando concesiones.

Pueblo Colla

- Todo lo que hablemos como Pueblo Indígena, cuando deciden los ministro ¿dónde quedamos nosotros?

Pueblo Rapa Nui

- Se entrega carta de Honui a Director General de Aguas de forma escrita.

Fin del taller

Hora de término: 18:00 hrs

Socios Académicos:



Acuerdos generales

Se acuerda:

1. Desarrollar al menos 2 acciones a incluir en el PACC RH cuya redacción preliminar queda expuesta en el Documento: Redacción de acciones específicas PPII
2. Revisar la redacción de otras acciones complementarias incluidas en el Documento: Redacción de acciones específicas PPII
3. Revisar en el plazo de 5 días hábiles la redacción del Documento: Redacción de acciones específicas PPII
4. Revisar en el plazo de 5 días hábiles la redacción de esta Acta del Taller Nacional Pueblos Indígenas
5. Realizar una validación virtual (por parte de los delegados) a través de un correo de respuesta al envío de Acta del Taller Nacional y el Documento de redacción de acciones específicas PPII.

Comentarios complementarios al Acta

A continuación, se incluyen comentarios complementarios a esta acta enviados por delegadas y delegados vía correo electrónico en respuesta al envío del texto con las secciones previas, tal como fue acordado y registrado en Acta de 17 de abril de 2024. No se incluyen en este listado de comentarios los saludos incluidos en los correos electrónicos respectivos. Se incorporan pequeños ajustes de puntuación y ortografía, sin reemplazar u omitir ninguna palabra desde el texto original enviado. Propuesta de ajustes al documento de preacuerdo “Redacción de acciones específicas PPII” se incorporan directamente en una versión actualizada “Redacción de acciones específicas PPII_v2” adjunta a esta acta.

Zulema Mancilla Cardozo – Delegada pueblo Colla

- Me gustaría que quedara implícito que el agua es un patrimonio vivo y sujeto de derecho para los pueblos indígenas, ya que es un ser vivo y da vida.

Juana Cheuquepan Colipe – Delegada pueblo Mapuche

- Habla de ser mapuche sin tierra.
- Se alegra de que estén presentes los distintos pueblos originarios.
- Propone continuar con este trabajo. Hoy se están recogiendo opiniones para el anteproyecto, pero se cuestiona cómo se asegurarán que el anteproyecto tendrá lo que han expuesto.
- Se propone crear una comisión de seguimiento de la Mesa de Trabajo propuesta antes, con representantes de todos los pueblos. Para ver cómo va avanzando la construcción del anteproyecto. Sobre los intereses y prioridades de los pueblos.
- Como una cadena, somos todos necesarios para el proceso.
- Trabajar desde Macrozona, incorporando la Región Metropolitana, sin duda también es la Región más afectada por la sobrepoblación desde migración de Campos a Ciudad, más los extranjeros.

Socios Académicos:



- También sería bueno contar con los Ministerios de Educación y Salud, para crear Escuela de Cambio Climático en Recursos Hídricos, para hacer Conciencia a niños/as, Jóvenes, Adultos y ancianos, en relación a la Salud crear espacio como Invernadero para cultivar Hierbas Medicinales para la Salud Intercultural Indígena, en Regiones como la Metropolitana y a nivel nacional.

Rafael Tuki – Delegado pueblo Rapa Nui

- Se menciona que el Pueblo Rapa-Nui tiene diferencia jurídica con los pueblos Indígenas en Chile, por cumplir las condiciones establecidos en la resolución 1514 y 1541 de la ONU con respecto a territorios obligados a descolonizar por los estados parte.
- *Nota: Modificaciones al documento de preacuerdo incorporadas directamente en versión “_v2” del texto.*

Manuel Pichicon – Delegado pueblo Mapuche

- Junto con saludar y acusar recibo de actas e información relevante del proceso quisiera mencionar que el acta de acciones específicas, se pudiera agregar los artículos 6,7 y 8 del Convenio N°169 de la OIT, respecto a consulta, participación indígena, así como decisiones propias respecto a su desarrollo.

Margarita Isabel González – Pueblo Diaguita

- *Nota: Vía correo manifiesta estar de acuerdo con incorporación de artículos mencionados por Manuel Pichicon (delegado Mapuche).*

Jioconda Torres Campillay – Delegada pueblo Diaguita

- *Nota: Se recibe correo sin texto en el cuerpo del mensaje en donde se adjuntan los documentos de acta y preacuerdo sin comentarios y modificaciones.*

Oscar Huehuentro Montero – Delegado pueblo Mapuche

- Efectivamente hay un acta en cuanto a la participación de delegados de los diferentes Pueblos Indígenas.
- Que en general, los planteamientos, hechos históricos que se dieron a conocer con respecto a la situación del agua como recurso en los territorios, que es un elemento base e imprescindible de subsistencia, no tan sólo en lo tangible sino que, además, el equilibrio en la naturaleza y de lo que trasciende en lo espiritual en todo lo que se denomina su cosmovisión, esto indica que para los Pueblos Indígenas, tiene un diferente concepto en relación para los que no son de estos pueblos, que si bien, todos los seres humanos dependen del agua.
- Evidente son los efectos que está provocando el cambio climático en el planeta, entre ellos y preocupante; la crisis hídrica, razón por lo cual, y ante lo que advierten los estudios respectivos, se hace necesario que el Estado Chileno, revise, actualice y modifique el reglamento que rige sobre el recurso que es el agua.
- De dicho reglamento y su cambio, (Código de Aguas) reforma o modificación según los acuerdos y convenios internacionales, el Estado chileno está obligado a hacer partícipe a los Pueblos Indígenas, en lo principal el asegurar el acceso del recurso de agua para su sustento, así como procurar el manejo de este recurso en los territorios.

Socios Académicos:



- Que gran parte de los asistentes, manifestaron su preocupación ante la explotación y sobre explotación de los recursos naturales en sus territorios, cuyos efectos han provocado daños irreparables de contaminación del cual el agua no es la excepción. (Lo demostraron en el taller enumerando; "amenazas") Esto derivó en leyes permisivas, de lo cual se ven beneficiado empresas y personas externas, pero con efectos negativos social y económico a las Comunidades. Por tal razón, la desconfianza existe hacia a las autoridades.
- Entendiéndose de que se va a llevar a cabo un cambio en la norma legal al respecto, esta es de "afectación directa" a los Pueblos indígenas como indica el Convenio 169 de la OIT, por lo cual procede un proceso de Consulta indígena.
- La Consulta indígena en Chile (Art. 6, del Convenio Nº169 de la OIT) está sujeta al Decreto Supremo 66, el cual reglamento el proceso de consulta, ...siendo que este es un proceso administrativo, no hace vinculante las opiniones de los que van a tener la labor de representar a los pueblos, pero si se puede exigir y asegurar en beneficio de los pueblos que indicaciones sean consideradas.
- Por esta razón, se requerirá que los que van hacer el papel de representantes de los distintos pueblos indígenas ante la eventualidad de consulta, estos, de forma responsable; necesariamente deben prepararse y conocer mínimo y manejarse con los reglamentos legales con respecto al tema.
- El estado chileno, como lo indica el Convenio Nº169 de la OIT y otros acuerdos sobre el tema, debe procurar facilitar de que los representantes de los Pueblos Indígenas se presenten en condiciones de igualdad en la discusión, por lo cual se debe con los recursos necesarios.
- Las instituciones a cargo deben bajar la información, a los territorios con respecto del final resultado del proyecto o cambio de ley.

Ana Alache – Delegada pueblo Quechua

- Me faltó que se incluya el agua como Patrimonio Vivo, y ojalá se pudiese insertar el recurso de protección de las vertientes del Oasis de Pica que con la construcción de pozos y sondajes está el peligro latente que nos quedemos sin agua en un futuro no muy lejano. Otro punto es que desde el año 2018 hay un recurso de protección para el Acuífero de Pica, pero falta fiscalización al respecto se siguen haciendo perforaciones y es muy peligroso para nuestra cuenca.

Juan Pichilen Linco – Delegado pueblo Mapuche

- Dentro de la cosmovisión de Todos Los Pueblos indígenas de este lado del Abia Yala, el agua es elemento fundamental, para la vida ósea el vivir y el morir, ningún Pueblo podría imaginarse la falta de este recurso, es un sentido deseo, que estos cuerpos de Agua sean Sujeto de Derecho y los Pueblos Indígenas sean sus Custodios, también que el agua sea libre que las personas que hoy tiene derechos de agua sean caducados, ya que el agua es un patrimonio de libre disposición, o sea, un derecho humano. Respecto del taller PACC-RH. Sólo deseo que los acuerdos que allí se tomaron entre todos los Pueblos Indígenas puedan materializarse, ya que según los convenios Internacionales que se invocaron en el documento de acuerdos finales, hacen que el Convenio Nº169 pueda tener relevancia en esta normativa y se respeten los Derechos Consuetudinarios de los Pueblos Indígenas.

Socios Académicos:

